ANEXO DEL INFORME COMPLEMENTARIO DE FECHA 27/11/2015
"LPN Nº 04/2015 ADQUISICION DE CAMIONES VOLQUETES Y CAMIONETA DOBLE CABINA"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Capital del II Departamento de San Pedro, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en Gral. Díaz N° 847 entre Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de esta institución, conformado por Resolución Nº 3133/15, a fin de tratar lo relacionado a la evaluación de las ofertas recibidas para la LPN Nº 04/2015 "Adquisición de Camiones Volquetes y Camioneta Doble Cabina", según acta de apertura de apertura Nº 54 de fecha 12/08/2015.-

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 23/06/15 Expediente Nº 317650, ID 296641.

Se procedió a la verificación de las documentaciones de las empresas que presentaron ofertas, observando que dicha oferta cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones. En cuanto a Ratio de Liquidez activo corriente / pasivo corriente; endeudamiento, pasivo total/ activo total; Experiencia y Capacidad Financiera: como Facturaciones anteriores con entes del estado y/o privado, Copia de Contrato anteriores con entes del estado; Contratos anteriores con entes privados. En consecuencia se procede conforme lo preceptuado en el art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
TAPE RUVICHA SAECA	Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330 firmado y sellado	Cumple
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Víctor Brigido Servin González, con C.I.Nº 1.180.354, Representante Legal de dicha empresa, figura como docente de la UNA, se aclara que queda exceptuada de la Ley 1626, Art 2 inc f)	Cumple

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La disponibilidad presupuestaria es de Gs.870.280.746 (2.1.3 FF 30 -11), el monto de adjudicación propuesto es de Gs. 594.000.000, por la oferta presentada por la Empresa **TAPE RUVICHA S.A.E.C.A., para el Lote 1, ítems 2.-**

Lote 2	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	EMPRESA	CANT.	Precio unitario	P. total
Item 1	Camión 6x2 con Volquete de 12 m3	Tape Ruvicha S.A.E.C.A	*1*	594.000.000	594.000.000
				Total	**594.000.000**

Se eleva el presente informe y recomendación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso.-

Observación: se aclara que se realizó un informe complementario para ejecutar el contrato por un camión volquete que podrá ser adjudicado por la línea presupuestaria 30 – 11 530, que está excluido del Decreto Nº 3945 del Ministerio de Hacienda.-

Abog. Evelio E. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

C.P. Joel Salinas D.
Auditor Interno
Gobernación de San Pedro